



ACTA RESOLUTIVA No. 10-2022
SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO
06 DE ABRIL DE 2022

En la Sala de Reuniones del Decanato, se instala la sesión del Consejo Directivo siendo las 09h00, hasta las 13H00; se reinstala la sesión siendo las 14H00.

Preside la Sesión el Ing. Rubén León Alvear, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas; actúa la Dra. Jenny Romo Trujillo, en calidad de Secretaria Abogada, quien certifica.

Se constata el Quórum, cuyo detalle de asistencia es el siguiente:

Dra. Liliana Morrillo, Subdecana; Ing. Franklin Álvarez, Representante Docente Alterno, Ing. Diego Mantilla Garcés, Representante Docente Principal; Srta. Michelle Vanessa Flores Yugsi, Representante Estudiantil Principal.

Dra. Liliana Morillo, Subdecana, Ing. Rocío Flores Hinojosa, Directora de Posgrado; Dr. Ulises Álvarez, Director de Carrera de Contabilidad y Auditoría; Ing. Patricio Jarrín Mantilla; Director de la Carrera de Administración de Empresas; Ing. Marco Polo García, Director de Carrera de Administración Pública; Ing. Mónica Yomar Guerrero, Coordinadora de la Modalidad a Distancia; Dr. Pablo Garrido, Coordinador de la Unidad de Titulación; Ing. Marianela Reina, Coordinadora de Nivelación; Sr. Marco Williams Cofre Lema; Representante Comité del Personal Administrativo y de Servicios.

Invitados: Sr. Kevin Andrés Balarezo Plaza, Representante Estudiantil Alterno.

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del Orden del Día
- 2.1. Aprobación del acta resolutive de fecha 09 de marzo de 2022
- 2.2. Aprobación del acta resolutive de fecha 18 de marzo de 2022
- 2.3. Aprobación del acta resolutive de fecha 23 de marzo de 2022
3. Informe de actividades del señor Decano
4. Informe de actividades de la señora Subdecana, Directores de Carrera, del Consejo de Posgrado y Coordinadores de la FCA
5. Asuntos académicos
6. Asuntos estudiantiles
7. Asuntos administrativos
8. Documentos para conocimiento
9. Seguimiento de Resoluciones
10. Asuntos varios

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Aprobación del Orden del Día

Se aprueba el Orden del Día por mayoría.





2. Aprobación de las Actas Resolutivas:

2.1. Aprobación del acta resolutiva de fecha 09 de marzo de 2022

Se aprueba el Acta Resolutiva sin Observaciones.

2.2. Aprobación del acta resolutiva de fecha 18 de marzo de 2022

Se aprueba el Acta Resolutiva sin Observaciones.

2.3. Aprobación del acta resolutiva de fecha 23 de marzo de 2022

Se aprueba el Acta Resolutiva sin Observaciones.

3. Informe de actividades del señor Decano

4. Informe de actividades de la señora Subdecana, Directores de Carrera, del Consejo de Posgrado y Coordinadores de la FCA.

El Consejo Directivo conoció los informes de actividades presentados por las siguientes autoridades y coordinadores de las Unidades Académicas de la Facultad: Ing. Rubén León Alvear, Decano; Dra. Liliana Morillo Acosta, Subdecana; Dr. Ulises Álvarez Portilla, Director de Carrera de Contabilidad y Auditoría; Ing. Patricio Jarrín Mantilla, Director de Carrera de Administración de Empresas; Ing. Marco Polo García, Director de Carrera de Administración Pública; Ing. Rocío Flores Hinojosa, Directora del Consejo de Posgrado; Ing. Mónica Yomar Guerrero, Coordinadora de la Modalidad a Distancia; Dr. Pablo Xavier Garrido, Coordinador de la Unidad de Titulación; Ing. Marianela Reina, Coordinadora de Nivelación de Carrera FCA.

El Consejo Directivo, luego de su análisis y deliberación, en unanimidad resuelve:

RESOLUCIÓN. - FCA-CD-2022-10-01

Aprobar los informes de actividades presentados por las Autoridades y Coordinadores de las Unidades Académicas de la Facultad de Ciencias Administrativas.

5. Asuntos académicos

5.1. El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Central del Ecuador en sesión ordinaria de 06 de abril de 2022, conoció el oficio No. 191-SUBDEC-FCA de 04 de abril de 2022, suscrito por la Dra. Liliana Morillo Acosta, Subdecana de la Facultad, mediante el cual da a conocer lo siguiente: "(...) me permito remitir la propuesta para ejecución del IX Curso de Actualización de Conocimientos de Grado correspondiente al período académico 2021- 2022, con la finalidad de que sea puesto a consideración para aprobación de los miembros de Consejo Directivo en la sesión ordinaria a realizarse el 06 de abril de 2022. Posteriormente, solicito gentilmente disponer que se siga con el trámite de legalización ante la Comisión Económica, Dirección Financiera de la UCE para su aprobación final en el Honorable Consejo Directivo."





El Consejo Directivo, luego de su análisis y deliberación, en mayoría resuelve:

RESOLUCIÓN. - FCA-CD-2022-10-02.

1. Aprobar la propuesta de ejecución del IX Curso de Actualización de Conocimientos de Grado correspondiente al período académico 2021- 2022, presentado por la Dra. Liliana Morillo Acosta, Subdecana de la Facultad, mediante oficio No. 191-SUBDEC-FCA.
2. Remitir la propuesta de ejecución del IX Curso de Actualización de Conocimientos de Grado correspondiente al período académico 2021- 2022, a la Comisión Económica y a la Dirección Financiera, para su respectiva aprobación y trámite correspondiente ante el Honorable Consejo Universitario de la Universidad Central del Ecuador.

5.2.El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Central del Ecuador en sesión ordinaria de 06 de abril de 2022, conoció la Resolución Nro. UCE-FCA-CPO-2022-0011-R de 05 de abril de 2022, suscrito por la MSc. Nancy del Roco Flores Hinojosa, Directora de Posgrado de la Facultad, mediante el cual da a conocer que:

*"El Consejo de Posgrado de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Central del Ecuador, en sesión ordinaria virtual desarrollada el 31 de marzo de 2022, en Asuntos Académicos "En concordancia con lo estipulado en el Estatuto de la Universidad, Art. 85.2, literales a. y e. conoció la **MATRIZ DEL PRESUPUESTO DE LA MAESTRIA EN ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA,**".*

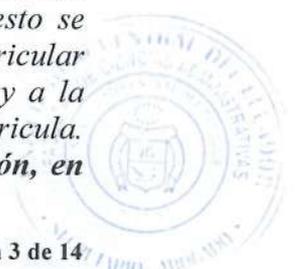
*La Ing. Rocío Flores Hinojosa, MBA., Presidenta del Consejo de Posgrado, presenta la **MATRIZ DEL PRESUPUESTO DE LA MAESTRIA EN ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA,** y expone que como es de conocimiento de todos la maestría fue aprobada y cuenta con Resolución del CES para su desarrollo, en virtud de ello, se trabajó en la elaboración del mismo, ya que requiere de conocimiento y aprobación de Consejo de Posgrado y de Consejo Directivo de la Facultad para ponerlo en la instancia pertinente para su aprobación y modificación de ser el caso, por tal razón se pone en conocimiento de los miembros de Consejo de Posgrado con la finalidad de que en la próxima sesión de Consejo Directivo se conozca y se apruebe para seguir avanzando en el trámite de aprobación.*

El Ing. Guillermo Valencia, Mgtr., Coordinador de la Maestría en Gestión Pública, solicita aclaraciones respecto a las modificaciones que se realizaron, cuales fueron los cambios y parámetros que se utilizaron para la modificación presupuestaria.

La Lic. Andrea Sánchez, expone que el presupuesto fue realizado en base a los cambios sustantivos y al descuento del 25% del costo de la maestría que se lo realizo por Pandemia, y manifiesta que el mismo fue revisado con la Dirección General Financiera y la Analista Financiera de la Facultad.

Adicionalmente, la Ing. Rocío Flores Hinojosa, MBA., Presidenta del Consejo de Posgrado aclara que los cambios que se hicieron en el presupuesto se habrían realizado en virtud de la reducción de materias en la malla curricular aprobada por el CES mediante Resolución RPC-SO-05-No.092-2022 y a la resolución del HCU respecto a la reducción del 25% del valor de la matrícula.

Al respecto Consejo de Posgrado, luego de su análisis y deliberación, en





unanimidad

resuelve:

RESOLUCIÓN N° FCA-CP-2022-02-01.- *Se toma conocimiento y se aprueba el PRESUPUESTO DE LA MAESTRIA EN ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, y se recomienda el envío a Consejo Directivo de la Facultad para su aprobación y el envío a la Comisión Económica de la Universidad para su revisión y análisis previo a ser puesto en conocimiento para la aprobación del Honorable Consejo Universitario."*

El Consejo Directivo, luego de su análisis y deliberación, en mayoría resuelve:

RESOLUCIÓN. - FCA-CD-2022-10-03.

1. Aprobar el PRESUPUESTO DE LA MAESTRIA EN ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, presentado por el Consejo de Posgrado de la Facultad de Ciencias Administrativas, mediante oficio Resolución Nro. UCE-FCA-CPO-2022-0011-R; RESOLUCIÓN N° FCA-CP-2022-02-01.
2. Remitir el PRESUPUESTO DE LA MAESTRIA EN ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, a la Comisión Económica y a la Dirección Financiera, para su respectiva aprobación y trámite correspondiente ante el Honorable Consejo Universitario de la Universidad Central del Ecuador.

5.3.El Consejo Directivo, por mayoría toma conocimiento del memorando Nro. UCE-FCA-DEC-2022-0535-M de 31 de marzo de 2022, suscrito por la MSc. María Alexandra Casares Escobar COORDINADORA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, mediante el cual indica lo siguiente: "(...) a fin de dar fiel cumplimiento lo que señala el Estatuto Universitario en el Art. 80.2, en específico, lo establecido en el literal h; en concordancia con el Oficio N° 035-2021-CAC-FCA-UCE de fecha 17 de noviembre de 2021 y en conocimiento del Oficio Nro. UCE-DAC-2021-0578-O de fecha 16 de noviembre de 2021, que se adjuntan, en el que señala las acciones a tomar respecto de los procesos de autoevaluación de carreras, fases 1 y 2; así como solicita la conformación de comisiones de aseguramiento de la calidad de facultad.

Bajo esta premisa, solicito muy comedidamente se legalice a través de Consejo Directivo la delegación de esta comisión y la conformación y/o delegación de las comisiones de las carreras de Contabilidad y Auditoría, Administración de Empresas y Administración Pública; con la finalidad de concluir el proceso de este período, en consideración al oficio antes mencionado que en su parte pertinente señala: "Que en cumplimiento del "Reglamento para la Aplicación de Carga Horaria Docente para periodos Ordinarios y Extraordinarios", aprobado por el HCU el 11 de octubre de 2021, en específico el Artículo 14. Actividades de dirección o gestión de docencia; numeral 3. Otras de Gestión, literal b), que establece: "Los profesores titulares de tiempo completo designados por Consejo Directivo para conformar la Comisión de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad dispondrán de tres (3) horas semanales para esta actividad. Esta comisión no podrá ser integrada por más de tres (3) profesores"; se solicita proceder a la designación de tres docentes a tiempo completo para que se integren a la Comisión de Aseguramiento de la





Calidad de la Facultad." Agradezco su gentil atención y compromiso para con esta Comisión.

5.4.El Consejo Directivo, por mayoría toma conocimiento del oficio No. MD-17-22 de 04 de abril de 2022, suscrito por la Ing. Mónica Guerrero S., MTE. COORDINADORA MODALIDAD A DISTANCIA, Mediante el cual indica lo siguiente: "Dando cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 2 de la RESOLUCIÓN. - FCA-CD2021-27-03, cuya rectificación del texto fue aprobada mediante la RESOLUCIÓN. - FCA-CD-2022-03-03.- Aprobar la rectificación al numeral 2 de RESOLUCIÓN. - FCACD-2021-27-03 de Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Administrativas, en la que se constará la palabra lineamientos por reglamento, quedando en los siguientes términos: "2. Conformar una comisión para la revisión y estructuración del borrador de los Lineamientos Internos de la Modalidad a Distancia de la Facultad de Ciencias Administrativas, teniendo en cuenta la tercera puntualización del oficio Nro. Ofc. N° 247-MDA-V; misma que estará conformada por la: Ing. Mónica Guerrero Segovia, Mgtr., Ing. Marco Polo García, Mgtr. Ing. Rocío Flores Hinojosa, Mgtr. Abg. Lenin Morocho Paredes, Mgtr.", documento que fue recibido el 16 de febrero de 2022, por lo cual en representación de la Comisión se realiza la entrega para su análisis y aprobación del documento con los Lineamientos, el cual fue elaborado con el aporte de todos los integrantes"

5.5.El Consejo Directivo conoció el oficio Resolución Nro. UCE-FCA-CPO-2022-0010-R de 04 de abril de 2022, suscrito por la Ing. Nancy del Rocío Flores Hinojosa, Directora de Posgrado de la Facultad, mediante el cual da a conocer lo siguiente:

*"El Consejo de Posgrado de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Central del Ecuador, en sesión ordinaria virtual desarrollada el 31 de marzo de 2022, en Asuntos Académicos presento "De acuerdo con lo estipulado en el Reglamento General de Posgrado Art. 17 y Art. 17.1, literales f y g, el **CRONOGRAMA PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN DE LA MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA**". La Ing. Rocío Flores Hinojosa, MBA., Presidenta del Consejo de Posgrado, presenta el **CRONOGRAMA PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN DE LA MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA**, y expone que con la colaboración del MBA. Ramiro Pastas, se realizó el mencionado cronograma considerando lo establecido en el Instructivo General de Admisión a Programas de Posgrado UCE, con la finalidad de que Consejo Directivo de la Facultad conozca y apruebe el desarrollo del mismo.*

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE ADMISIÓN MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

No.	ACTIVIDADES	FECHAS	
		INICIO	FINAL
1	CONVOCATORIA	24/4/2022	24/4/2022
2	Difusión	25/4/2022	11/5/2022





3	<i>Pre Inscripción</i>	<i>25/4/2022</i>	<i>11/5/2022</i>
4	<i>Reunión con postulantes</i>	<i>13/5/2022</i>	<i>13/5/2022</i>
5	<i>Regularización del idioma inglés</i>	<i>16/5/2022</i>	<i>21/5/2022</i>
6	<i>Registro e inscripción</i>	<i>25/5/2022</i>	<i>31/5/2022</i>
6	<i>Postulación; y, Entrega de documentos</i>	<i>25/5/2022</i>	<i>31/5/2022</i>
7	<i>Prueba de admisión</i>	<i>3/6/2022</i>	<i>3/6/2022</i>
8	<i>Publicación de resultados de la prueba de admisión</i>	<i>4/6/2022</i>	<i>4/6/2022</i>
9	<i>Entrevistas</i>	<i>6/6/2022</i>	<i>7/6/2022</i>

Al respecto Consejo de Posgrado, luego de su análisis y deliberación, en unanimidad resuelve:

RESOLUCIÓN N° FCA-CP-2022-02-02.- Se toma conocimiento y se aprueba el CRONOGRAMA PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN DE LA MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, acogiendo las sugerencias de los miembros de Consejo de Posgrado, y se sugiere el envío a Consejo Directivo de la Facultad para conocimiento y aprobación."

El Consejo Directivo, luego de su análisis y deliberación, en unanimidad resuelve:

RESOLUCIÓN. - FCA-CD-2022-10-04.

1. Aprobar el CRONOGRAMA PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN DE LA MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, presentado por el Consejo de Posgrado mediante oficio Resolución Nro. UCE-FCA-CPO-2022-0010-R - RESOLUCIÓN N° FCA-CP-2022-02-02.

5.6.El Consejo Directivo conoció oficio OF. RES. CONSEJO DE CARRERA 2022 - N° 032 de 31 de marzo del 2022, suscrito por el Dr. Ulises Fabián Álvarez Portilla, Presidente del Consejo de Carrera de Contabilidad y Auditoría, que en su parte pertinente constan las siguientes Resoluciones:
"RESOLUCIÓN FCA-CC-CA-23-03-2022-01.- Aprobar la homologación de los contenidos y créditos de las asignaturas de Organización y Sistemas I y Organización y Sistemas II de la malla curricular de Licenciatura a la asignatura de Gestión de las Organizaciones de la malla de Rediseño de la





Carrera de Contabilidad y Auditoría, de acuerdo al informe presentado por la comisión de revisión de contenidos y créditos de Administración, conformada por el Ing. Guillermo Valencia Maldonado e Ing. Nasser Álvarez Zamora. RESOLUCIÓN FCA-CC-CA-23-03-2022-02.- Aprobar la homologación de los contenidos y créditos de la asignatura de Auditoría Financiera I de la malla de Licenciatura a la asignatura de Auditoría de la malla de Rediseño de la Carrera de Contabilidad y Auditoría, de acuerdo al informe presentado por la comisión de revisión de contenidos y créditos de Auditoría, conformada por el Ing. Carlos Sánchez Cunalata e Ing. Juan Calderón Noboa. RESOLUCIÓN FCA-CC-CA-23-03-2022-03.- Aprobar la homologación de los contenidos y créditos de la asignatura de Auditoría Financiera II de la malla de Licenciatura a la asignatura de Auditoría Financiera de la malla de Rediseño de la Carrera de Contabilidad y Auditoría, de acuerdo al informe presentado por la comisión de revisión de contenidos y créditos de Auditoría, conformada por el Ing. Carlos Sánchez Cunalata e Ing. Juan Calderón Noboa. En atención a estas resoluciones, me permito solicitar de la manera más atenta que por su digno intermedio se proceda con el trámite para la aprobación en Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Administrativas, de la actualización de la Tabla de Equivalencias de la Carrera de Contabilidad y Auditoría de las asignaturas:"

De manera verbal, el Dr. Ulises Álvarez, Director de Carrera de Contabilidad y Auditoría, informa se debe realizar la actualización de la Tabla de Equivalencias de la Carrera de Contabilidad y Auditoría de las asignaturas Seminario De Tesis I y Seminario De Tesis II, es equivalente a: Proyectos de Investigación, a las tablas adjuntas.

<i>Malla No Vigente</i>		<i>Malla Vigente (Rediseño)</i>
<i>Asignatura</i>	<i>Es equivalente</i>	<i>Asignatura</i>
Organización y Sistemas I	a	Gestión de las Organizaciones
Organización y Sistemas II	a	Gestión de las Organizaciones
Auditoría Financiera I	a	Auditoría
Auditoría Financiera II	a	Auditoría Financiera
Seminario De Tesis I y Seminario De Tesis II	a	Proyectos de Investigación

El Consejo Directivo, luego de su análisis y deliberación, en unanimidad resuelve:

RESOLUCIÓN. - FCA-CD-2022-10-05.

1. Aprobar la actualización de la Tabla de Equivalencias de la Carrera de Contabilidad y Auditoría de acuerdo al detalle anterior y a las tablas adjuntas:





<i>Malla No Vigente</i>		<i>Malla Vigente (Rediseño)</i>
<i>Asignatura</i>	<i>Es equivalente</i>	<i>Asignatura</i>
Organización y Sistemas I	a	Gestión de las Organizaciones
Organización y Sistemas II	a	Gestión de las Organizaciones
Auditoría Financiera I	a	Auditoría
Auditoría Financiera II	a	Auditoría Financiera
<i>Seminario De Tesis I y Seminario De Tesis II</i>	a	Proyectos de Investigación

2. Enviar la presente Resolución a la Dirección General Académica, para que proceda con la actualización de la Tabla de Equivalencias de la Carrera de Contabilidad y Auditoría de la Facultad de Ciencias Administrativas, de acuerdo al detalle anterior y a las tablas adjuntas.

6. Asuntos estudiantiles

Secretaria informa que no hay documentos a tratar en este punto.

7. Asuntos administrativos

- 7.1.El Consejo Directivo conoció el documento de 28 de marzo de 2022, suscrito por el Ing. Víctor Hugo Pro Zambrano, Docente de la Facultad, mediante el cual da a conocer su renuncia de forma irrevocable a la Presidencia y a la Comisión de Asuntos Prioritarios.

El Consejo Directivo, luego de su análisis y deliberación, en unanimidad resuelve:

RESOLUCIÓN. - FCA-CD-2022-10-06

1. No se acepta la renuncia a la Presidencia y a la Comisión de Asuntos Prioritarios, presentada por el Ing. Víctor Hugo Pro Zambrano, Docente de la Facultad, hasta que se cumpla el período para lo cual fue designado.

- 7.2.El Consejo Directivo conoció la Propuesta: Isologotipo Facultad de Ciencias Administrativas, presentada por la Comisión de Comunicación.

El Consejo Directivo, luego de su análisis y deliberación, en unanimidad resuelve:

RESOLUCIÓN. - FCA-CD-2022-10-07

1. Se solicita a la Dra. Jenny Romo, Secretaria Abogada, realice el levantamiento de información en el Archivo, respecto al logotipo actual, bandera y mural de la Facultad de Ciencias Administrativas; y se presente un informe fundamentado al





Consejo Directivo respecto a la propuesta de Isologotipo presentada por la Comisión de Comunicación de la FCA.

7.3. El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Central del Ecuador en sesión ordinaria de 06 de abril de 2022, conoció el oficio Nro. UCE-FCA-DF-2022-0218-O de 05 de abril de 2022, suscrito por la Dra. Germania Defaz, Analista financiera, mediante el cual da a conocer lo siguiente: "En atención al Oficio Nro. UCE-FCA-DEC-2022-0763-O, suscrito por su autoridad de asunto "solicitud de pago bonos gasolina valor 6 dólares", dispone "se sirva proceder con el análisis y emitir el informe respectivo para la aplicación de lo pertinente según la normativa financiera".

- Con Oficio No. UCE-FCA-DF-2022-0458-M, de asunto "Recaudación de pago bonos gasolina valor 6 dólares", suscrito por la Ing. Gabriela García, Contadora de la Facultad, indica:

"En respuesta al Documento No. UCE-FCA-DEC-2022-0493-M; de asunto solicitud de pago bonos gasolina por un valor de \$ 6.00, debo indicar que este valor será recaudado por medio de la Tesorería de la Facultad por concepto de Devolución por recuperación fondos Facultad, para que una vez que este en la cuenta del Banco Central se procesa a ser el registro en el sistema Esigef".

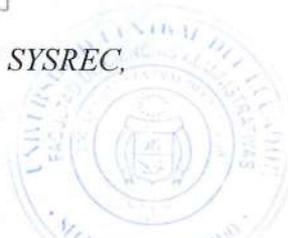
CRITERIO ANALISTA FINANCIERA:

Para ejecutar el proceso financiero previo a la recaudación del monto de USD \$6.00 dólares por concepto devolución del valor del ticket de combustible de parte del señor Julio Herrera, se requiere señor Decano se realice de manera comedia las siguientes acciones:

- Autorizar la reforma presupuestaria de tipo INGRE 1, para otorgar la disponibilidad presupuestaria al ítem "19.04.07 Devolución de disponibilidades" .- Ingresos provenientes por devolución de disponibilidades de recursos pagados en períodos fiscales anteriores y recuperados por las entidades a través de regulaciones, ajustes y diferencias en pagos realizados y cumplimiento de Sentencias de Tribunales resueltos por Jueces de la República", por su autoridad y Consejo Directivo por el monto de USD \$ 1.000,00, conforme la siguiente propuesta:

ITEM INGRESO	DESCRIPCIÓN	INCREMENTO	DISMINUCIÓN
190407	Devolución de disponibilidades	1.000,00	
130127	Matriculas y Otros Derechos en Educación		1.000,00

- Autorizar la recaudación de los valores mediante el Sistema SYSREC, una vez aprobada la reforma presupuestaria.
- Autorizar el registro presupuestario y contable.





Cabe señalar que en este ítem presupuestario se registrará presupuestariamente la recuperación de valores conforme la regulación de cuentas contables de la Facultad de Ciencias Administrativas."

El Consejo Directivo, luego de su análisis y deliberación, en unanimidad resuelve:

RESOLUCIÓN. - FCA-CD-2022-10-08.

1. Autorizar la reforma presupuestaria de tipo INGRE 1 , para otorgar la disponibilidad presupuestaria al ítem "19.04.07 Devolución de disponibilidades .- Ingresos provenientes por devolución de disponibilidades de recursos pagados en periodos fiscales anteriores y recuperados por las entidades a través de regulaciones, ajustes y diferencias en pagos realizados y cumplimiento de Sentencias de Tribunales resueltos por Jueces de la República", por el monto de USD \$ 1.000,00; presentada por la Dra. Germania Defaz, Analista Financiera de la Facultad de Ciencias Administrativas, mediante oficio Nro. UCE-FCA-DF-2022-0218-O.

7.4.El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Central del Ecuador en sesión ordinaria de 06 de abril de 2022, conoció el oficio Nro. UCE-FCA-DF-2022-0207-O de 31 de marzo de 2022, suscrito por la Dra. Germania Defaz, Analista financiera, mediante el cual da a conocer lo siguiente: "En respuesta al Documento No. UCE-FCA-DEC-2022-0471-M; y una vez reasignado mediante el sistema de gestión documental Quipux, en relación a la emisión de la certificación presupuestaria para la contratación del "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, EMERGENCIA Y PUESTA A PUNTO DE CUATRO (4) ASCENSORES MARCA MITSUBISHI DEL EDIFICIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR" no existe disponibilidad presupuestaria en la programa 82 actividad 001 partida 530402, por lo que solicito se realice el proceso correspondiente a la reforma para continuar con el proceso".

Una vez revisado el presupuesto del ejercicio fiscal 2022, se evidencia que se tiene únicamente disponibilidad presupuestaria en el ítem 530402 Edificios Locales y residencias el valor de USD \$ 13.198,35 y es necesario realizar una reforma al presupuesto por el valor de USD 1.200, para certificar el valor solicitado.

A continuación, se detalla la propuesta de la reforma al presupuesto:

PRG	ACTO	BRA	ITEM	DESCRIPCIÓN	GE	FUENTE	ORGANISMO	CORRELATIVO	INCREMENTO	DISMINUCION
82	1	0	530402	Edificios Locales y Residencias	17012		7001	20	1.200,00	
82	1	0	530805	Materiales de Aseo	17012		7001	20		1.200,00

Ante lo expuesto señor Decano, solicito comedidamente se realicen las siguientes acciones.



- Autorización de la reforma presupuestaria por el valor de USD \$ 1.200,00 por el Consejo Directivo."

El Consejo Directivo, luego de su análisis y deliberación, en unanimidad resuelve:

RESOLUCIÓN. - FCA-CD-2022-10-09.

1. Autorizar la reforma presupuestaria la reforma presupuestaria por el valor de USD \$ 1.200,00; presentada por la Dra. Germania Defaz, Analista Financiera de la Facultad de Ciencias Administrativas, mediante oficio Nro. UCE-FCA-DF-2022-0207-O.

El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Central del Ecuador en sesión ordinaria de 06 de abril de 2022, conoció el oficio Nro. UCE-FCA-DF-2022-0222-O de 05 de abril de 2022, suscrito por la Dra. Germania Defaz, Analista financiera, mediante el cual da a conocer lo siguiente: "En atención al Memorando No. UCE-FCA-DEC-2022-0586-M, de asunto "Emisión de certificación presupuestaria para contratación de servicios profesionales -docentes- mes de abril 2022", indica: "En atención al Oficio Nro. UCE-FCA-DEC-2022-0479-O de 23 de febrero de 2022, suscrito por la Ing. Rubén León Alvear MSc, Decano de la FCA, en donde se solicita se elabore los informes, instrumentos legales, certificación presupuestaria y demás información pertinente, con el fin de proceder con los nuevos CONTRATOS CIVILES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, a favor de los Profesionales, conforme al siguiente detalle:

- VILLACIS GUIDO GUSTAVO
- LASSO PINTO MARCO VINICIO
- QUIJANO ESCOBAR XIMENA DE LOS ANGELES
- SANTANDER ERAZO ROBERTO DAVID
- NOBOA OLMEDO ALEXANDRA
- TOALOMBO REA MIGUEL ANGEL

Le solicito a usted muy respetuosamente la emisión de la certificación presupuestaria con FONDOS PROPIOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, para la contratación de los mencionados Profesionales por el mes de abril 2022, conforme se detalle en el Oficio No. DFA-023 de 17 de febrero del 2022, suscrita por el Ing. Rubén León Alvear MSc, Decano de la FCA-UCE y autorización del señor Rector en el Oficio No. R-201-2022 de 21 de febrero de 2022".

PETICIÓN ANALISTA FINANCIERA:

Ante lo expuesto señor Decano de manera comedida solicito se realice las siguientes acciones:

- Autorización de propuesta de reforma de presupuesto por su autoridad y Consejo Directivo por el valor de USD \$ 3.960,00.



PROG	ACTIVIDAD	RENGLON	DESCRIPCION	GEOGRAFICO	FUENTE	ORGANISMO	CORRELATIVO
82	1	530606	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	1701	2	7001	20
82	1	530804	Materiales de Oficina	1701	2	7001	20
82	1	530805	Materiales de Aseo	1701	2	7001	20
82	1	530811	Consumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería,	1701	2	7001	20
TOTAL		3.960,00	3.960,00				

- Autorización de la emisión de la certificación presupuestaria por el valor de USD 3.960,00"

El Consejo Directivo, luego de su análisis y deliberación, en mayoría resuelve:

RESOLUCIÓN. - FCA-CD-2022-10-10.

1. Autorizar la propuesta de reforma de presupuesto por el valor de USD \$ 3.960,00., presentada por la Dra. Germania Defaz, Analista Financiera de la Facultad de Ciencias Administrativas, mediante oficio Nro. UCE-FCA-DF-2022-0222-O.

8. Documentos para conocimiento

8.1.El Consejo Directivo, por mayoría conoce el oficio OF. RES. CONSEJO DE CARRERA 2022 - N° 027 de 31 de marzo del 2022, suscrito por el Dr. Ulises Fabián Álvarez Portilla, MBA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA, mediante el cual da a conocer la "RESOLUCIÓN FCA-CC-CA-23-03-2022-01.- Aprobar la homologación de los contenidos y créditos de las asignaturas de Organización y Sistemas I y Organización y Sistemas II de la malla curricular no vigente de Licenciatura a la asignatura de Gestión de las Organizaciones de la malla vigente de Rediseño de la Carrera de Contabilidad y Auditoría, de acuerdo al informe presentado por la comisión de revisión de contenidos y créditos de Administración, conformada por el Ing. Guillermo Valencia Maldonado e Ing. Nasser Álvarez Zamora."

8.2.El Consejo Directivo, por mayoría conoce el oficio OF. RES. CONSEJO DE CARRERA 2022 - N° 029 de 31 de marzo del 2022, suscrito por el Dr. Ulises Fabián Álvarez Portilla, MBA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA, mediante el cual da a conocer la





“RESOLUCIÓN FCA-CC-CA-23-03-2022-03.- Aprobar la homologación de los contenidos y créditos de la asignatura de Auditoría Financiera II de la malla no vigente de Licenciatura a la asignatura de Auditoría Financiera de la malla vigente de Rediseño de la Carrera de Contabilidad y Auditoría, de acuerdo al informe presentado por la comisión de revisión de contenidos y créditos de Auditoría, conformada por el Ing. Carlos Sánchez Cunalata e Ing. Juan Calderón Noboa.”

8.3.El Consejo Directivo, por mayoría conoce el correo electrónico de fecha 05 de abril de 2022, remitido por el Dr. Jaime Súbía Guerra, mediante el cual indica lo siguiente: *“El 31 de marzo de 2022 a las 15h00 fui comunicado para integrar la Comisión de selección de Docente Investigador para Mención de Premios UCE. Al respecto debo mencionar que en el caso de uno de los Docentes que se encuentra participando para la referida Mención, hemos preparado como coautores tres artículos científicos y un texto que se encuentran señalados en la información proporcionada para este proceso. Este hecho podría afectar la percepción de imparcialidad y objetividad evaluativa por parte del resto de participantes y de la comunidad académica y estudiantil de nuestra facultad. En afán de evitar este tipo de interpretaciones considero pertinente excusarme de participar en el proceso de selección.”*

9. Seguimiento de Resoluciones

9.1.El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Central del Ecuador en sesión ordinaria de 06 de abril de 2022, trató la *“RESOLUCIÓN. - FCA-CD-2022-05-03 Remitir el presente caso al Comité de Ética para que de ser pertinente se inicien las acciones necesarias indicando que Consejo Directivo ha convocado al docente Mgtr. Favio Luis Lugmania Egas por dos ocasiones a las que no ha asistido.”*; adoptada en sesión ordinaria de 09 de marzo de 2022.

El Consejo Directivo, luego de su análisis y deliberación, en unanimidad resuelve:

RESOLUCIÓN. - FCA-CD-2022-10-11

1. Archivar el caso del docente Mgtr. Favio Luis Lugmania Egas, tratado en Consejo Directivo, por falta de elementos de convicción para el inicio de un proceso administrativo.

10. Asuntos varios

Secretaria informa que no hay documentos a tratar en este punto.

Una vez que se han tratado todos los puntos del Orden del Día, el señor Decano, presidente del Consejo Directivo, agradece la presencia de los miembros y asistentes, y da por concluida la sesión, siendo las 17H10 del 06 de abril de 2022.



Ing. Ruben León Alvear
DECANO

Dra. Jenny Alexandra Romo
SECRETARIA ABOGADA



CERTIFICO. – Que la presente Acta fue aprobada en Sesión Ordinaria de Consejo Directivo de fecha 20 de abril del 2022.

Dra. Jenny Alexandra Romo
SECRETARIA ABOGADA
DDQR

